

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1982.-

Visto el presente expediente N° 1081/82 del registro del Departamento de Compras, por el que se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación con el objeto de efectuar la reparación de dos acondicionadores de aire, pertenecientes a la Secretaría Electoral del Juzgado Federal de Ira. Instancia de Santa Fé N° 1, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado d) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

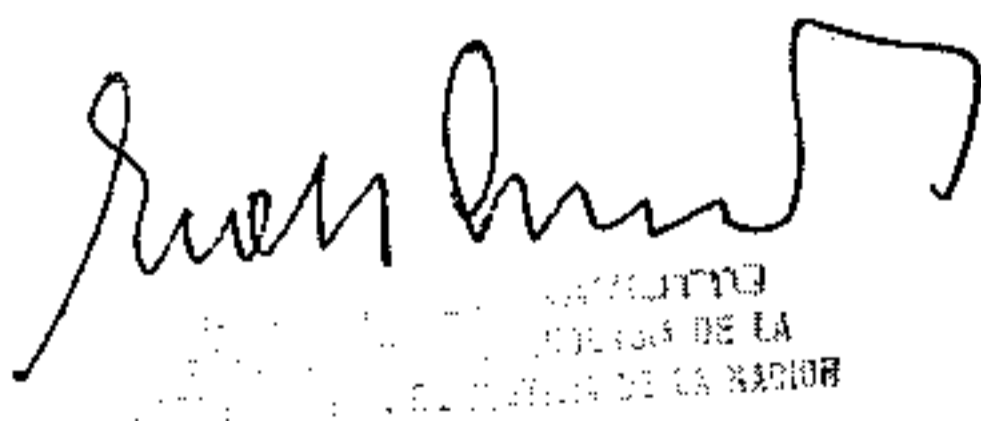
1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 5.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: VEINTICINCO MILLONES (\$ 25.000.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvase al citado Departamento, a sus efectos.-

s.t.

4



SECRETARÍA ELECTORAL
JUZGADO FEDERAL DE IRA.
INSTANCIA DE SANTA FÉ